25/09/2024 Audiencia 24.300 Sección: **ECONOMIA** Vpe: \$692.615 Tirada: 8.100 Frecuencia: 0

\$1.156.324 Difusión: 8.100 \$1.156.324 Ocupación: 59,9%

Diario Concepción

Con el objetivo de socializar los avances del provecto de lev de Cumplimiento Tributario en el Congreso, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la subsecretaria de la cartera, Heidi Berner, culminaron un ciclo de reuniones con representantes de distintos gremios que agrupan a las principales empresas micro, pequeñas y medianas (Pymes) del país.

En las citas se abordaron las dudas v el contenido del articulado tras la revisión de la Comisión de Hacienda del Senado que este martes será votado en la Sala del Senado. Entre otras cosas, esta iniciativa apunta a establecer un marco jurídico con reglas claras, simples y justas para todos los contribuyentes, además de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y combatir la evasión. Posteriormente, los cambios introducidos al provecto deben ser revisados por la Cámara de Diputados que, en caso de ser aprobados, quedaría listo para ser ley

Las autoridades destacaron ante las pymes los principales puntos del proyecto relacionados con el sector que representan centrándose en las facilidades para el pago de deudas y el perfeccionamiento de la institucionalidad: el fortalecimiento de la Defensoría del Contribuyente (Dedecon) y en particular la representación no solo frente al Servicio de Impuestos Internos (SII), sino también frente a Aduanas y la Tesorería General de la República (TGR); los cambios en la forma de determinación de los intereses por deuda tributaria cuya tasa se reducirá a una tasa variable; los nuevos convenios de pago en cuanto se permitirá a las Pymes acceder a convenios preferentes para el pago de deudas en 18 cuotas, con un pie inicial del 5% y condonación de intereses y multas; y la posibilidad de declarar la prescripción de las deudas vía administrativa.

Además, se abordó la norma transitoria para acordar convenios con

El ministro de Hacienda, comentó que "existe todo un bloque que tiene que ver con la informalidad, que, en principio, debería ayudar a todas las empresas que están establecidas formalmente".

Vpe pág:

Vpe portada:

IUNTO A LA SUBSECRETARIA DE LA CARTERA. HEIDI BERNER

Mario Marcel se reúne con pymes y profundiza sobre proyecto de Cumplimiento Tributario



la TGR sin intereses ni multas; la declaración de las deudas prescritas de antigüedad de más de diez años; y el hecho de permitir que pequeños contribuventes soliciten avuda al SII para determinar el IVA a pagar.

"Todos los temas que nos plantearon en su momento sobre deudas tributarias están incorporados. Es decir, facilidades, tasa de interés. prescripción de deudas, todo eso está incluido en el proyecto. Además, todo lo relacionado a facilidades para la iniciación de actividades y para el término de giro, también fueron incorporados. A ello hay que agregar que existe un bloque relacionado con la reducción de la informalidad, que, en principio, debería ayudar a todas las empresas que están establecidas formalmente fomentando la libre competencia y la igualdad de condiciones", señaló el ministro Marcel.

En cuanto a la informalidad, la subsecretaria Berner mencionó que 'se incorporan las medidas para combatir la informalidad entre quienes venden a través de plataformas, a los que se le exigirá iniciación de actividades. Las plataformas también tendrán que reportar una vez al año al SII, porque las personas pueden eventualmente autodeclarar que no tienen que iniciar actividades porque se trata de una venta ocasional. Pero, aun así, esa autodeclaración tiene que ser reportada al SII para poder cruzarla con la información que posee el servicio, como es el caso del reporte de más de 50 transferencias que se reciben en una misma cuenta corriente".

OPINIONES

contacto@diarioconcepcion.cl

